DEPARTAMENTO DE CUOTAS Y COLEGIATURAS

Objetivo:

Realizar la recepción de pagos del nivel medio superior, superior y cursos de extensión, así como de las preparatorias incorporadas, autorizados por las instancias correspondientes.

Funciones:

 Integrar y captar los pagos efectuados por los alumnos de la universidad así como conciliación y cobranza de los mismos.

 Establecer coordinación con los Departamentos de Servicios Escolares de las diferentes entidades académicas para la programación de pagos.

 Salvaguardar y entregar la información oficial de la institución a las entidades académicas y dependencias de la gestión que lo soliciten.

 Depositar diariamente los ingresos recibidos en el departamento.

 Aplicar las becas autorizadas por las autoridades competentes.

 Presentar propuestas en incrementos a cuotas de inscripción, derechos e ingresos varios.

 Responsable de la coordinación y resguardo de la caja general y cajas complementarias del Departamento.

 Participar en la formulación de los informes periódicos en cumplimiento a lo que señalen las instancias autorizadas correspondientes.

 Atender cualquier otra función que expresamente señale la Secretaría de Finanzas o una autoridad superior de la universidad.

 Coordinar que el personal a su cargo desarrolle sus funciones de forma colaborativa con las dependencias internas y externas para el logro de las políticas institucionales.

 Proponer procedimientos que permitan la mejora continua del departamento.

 Presentar un informe anual de las actividades realizadas.

 Resguardar el archivo documental del departamento.

 Atender la normativa universitaria y la ley de transparencia y acceso a la información pública vigente de acuerdo a sus atribuciones.

 Coadyuvar con las diferentes áreas universitarias a fin de lograr un mejor funcionamiento administrativo en el ámbito de su competencia.